



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

***RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL CONVENIO
INTERNACIONAL SOBRE EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES 1999***

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

*Apruébase el Convenio Internacional sobre Embargo Preventivo de Buques 1999,
adoptado el 12 de marzo de 1999 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.*

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS
*Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores
Congreso de la República*